

D^a. DULCE MARÍA MIRELES BETHENCOURT, ACTUANDO POR SUPLENCIA DE LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, QUE ACTÚA POR DELEGACIÓN DE FIRMA DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR (DECRETO N° 30, DE 28/06/2023), CERTIFICA:

Que mediante Resolución nº 1.158/2023, la Sra. Consejera de Administración Pública y Transparencia, por delegación del Consejo de Gobierno Insular, en virtud de Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de julio de 2019, ha resuelto aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as que se transcribe a continuación, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión, que se computará a partir del día siguiente a la publicación del correspondiente anuncio en la sede electrónica, página web (<https://cabildo.grancanaria.com/>) y en el tablón de anuncios del Cabildo de Gran Canaria de conformidad con el apartado cuarto de la base quinta de la convocatoria.

ANEXO

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE LA CONVOCATORIA POR CONCURSO DE UNA PLAZA DE MOZO/A DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA EN EL MARCO DE LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL CABILDO DE GRAN CANARIA

EXCLUIDOS/AS:

	DNI	SOLICITANTE	CAUSA
1	****1863	ARENCIBIA RODRIGUEZ, VICENTE ALBERTO	9
2	****3702	BALTANAS CARMONA , AARON	1.1 - 1.2
3	****2128	BUJEDA ATECA, MARIA ANGELES	2 - 3
4	****0456	CABRERA JIMENEZ, JOSE ALBERTO	2 - 3 - 6
5	****5772	FALCON SANTANA , JESUS FERNANDO	1.1 - 1.2 - 2 - 4
6	****2384	FIGUEIRA BENITEZ, ANGEL	2- 3 - 4
7	****9803	HENRIQUEZ REYES, JORGE	2 - 3 - 4
8	****5780	MUÑOZ AMOR, ELENA	2 - 3
9	****8714	PEREZ QUESADA, NAUZET ELOY	1.1 - 1.2 - 2
10	****1574	QUINTANA GARCIA, JUAN CARLOS	1.1 - 1.2 - 2
11	****3368	ROSALES MARRERO, ANTONIO	1.1 - 1.2
12	****1956	SANCHEZ HIDALGO, MANUEL	1.1 - 1.2
13	****0344	SOSA GARCIA, SAMUEL	2
14	****5062	TIRADO CAMACARO, FERANTONY JHOAN	1.1 - 1.2
15	****2007	TORRES PULIDO, ALEJANDRO	2 - 3 - 4
16	****9661	VALERON JIMENEZ , JOSE JAVIER	2 - 3 - 4 - 9
17	****2621	VERDE GONZALEZ, ALEXIS	1.1 - 1.2 - 2

Bravo Murillo, 23- 3ª planta
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421 Fax: 928 219393
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	uq7bSpmm63zyCPhBmDwDvQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Dulce María Mireles Bethencourt - Adj. Jefe/a Serv. Gestion Rrhh		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uq7bSpmm63zyCPhBmDwDvQ=	Página	1/2





Causas de exclusión:

1	No aporta documento válido justificativo de la reducción/exención del pago de las tasas según ordenanza fiscal. * 1.1. Certificación de las oficinas públicas de empleo. 1.2. Declaración jurada o promesa escrita. 1.3. Familia Numerosa (general o especial). 1.4. Certificado de grado de discapacidad no presentado o no actualizado.
2	No presenta modelo de curriculum según bases de la convocatoria.
3	No presenta documento autoliquidativo y/o justificante del pago de la tasa.
4	Se opone al consentimiento/no aporta copia de DNI (modelo de solicitud).
5	Error informático en descarga de archivo adjunto.
6	Solicitud no cumplimentada debidamente. No indica categoría a la que aspira y/o titulación académica exigida para participar en la convocatoria.
7	No posee la titulación requerida.
8	Error importe de tasa según ordenanza fiscal.
9	No aporta Resolución o Certificado sobre la capacidad funcional para el ejercicio de las funciones y tareas correspondientes a la categoría de la convocatoria o el justificante de haberlos solicitado.

* Ver **GUIA PRÁCTICA PARA OBTENER LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXENCIÓN DEL PAGO DE TASAS DE DERECHOS DE EXAMEN.**

** Para cualquier duda o aclaración pueden dirigirse al correo electrónico rrhh.estabilizacion@grancanaria.com

Y para que así conste, en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava, d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, doy fe y expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Consejera de Administración Pública y Transparencia, en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº LA CONSEJERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
(P.D.: Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31/07/2019)

LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
(P.D.: Decreto Nº 30 28/06/2023)
P.S. LA ADJ. A LA JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Margarita González Cubas

Fdo.: Dulce María Mireles Bethencourt

Bravo Murillo, 23- 3ª planta
CP: 35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tel.: 928219421 Fax: 928 219393
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	uq7bSpmm63zyCPhBmDwDvQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Administracion Pública y Transparencia Dulce María Mireles Bethencourt - Adj. Jefe/a Serv. Gestion Rrhh		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/uq7bSpmm63zyCPhBmDwDvQ=	Página	2/2

